

Acta
Primera Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento
de las Músicas Iberoamericanas.

29 y 30 de marzo de 2012

San José, Costa Rica.

En San José, Costa Rica, los días 29 y 30 de marzo de 2012 se llevó a efecto la Primera Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas con la participación de Chile, Costa Rica, México, la Unidad Técnica de IBERMÚSICAS y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). La lista completa de participantes, consta como Anexo 1 de la presente Acta.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Asunción, Paraguay, aprobó la puesta en marcha del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, inscribiéndose a este efecto en el "Programa de Acción de Asunción" la decisión A.7, que señala "Aprobar la puesta en marcha del Programa para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas - IBERMÚSICAS, que establecerá un Fondo Financiero multilateral para desarrollar una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano para el fomento de las artes de la música, en los campos de la música académica, la tradicional y otras manifestaciones musicales, a fin de generar mejores condiciones de circulación, profesionalización y difusión de la labor de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región. El Comité Intergubernamental y su Unidad Técnica deberán celebrar su primera reunión durante el primer semestre del año 2012, y llevar a cabo al menos dos de las líneas de acción indicadas en la formulación del Programa."

2.- Que en orden a lo anterior, los días 8 y 9 de diciembre de 2011, en reunión organizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México-, coordinadamente con los países miembros del Programa IBERMÚSICAS, se constituyó oficialmente el Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, presidido por Argentina; el Comité Ejecutivo del mismo, por México e integrado por Costa Rica, Chile, la SEGIB y la Unidad Técnica, a cargo de Argentina.

3.- Que esta Primera Reunión del Comité Ejecutivo, se instala con quórum completo y que se aprueba su Agenda, la que consta como Anexo N° 2 de la presente Acta.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Programa Operativo anual para este año 2012.

SEGUNDO: Que en orden a lo anterior, se discuten, perfeccionan y, por pleno consenso, aprobar los proyectos de convocatorias (Anexo 3) para:

- Ayudas a Residencias Artísticas de Compositores;

- Ayudas a Festivales para la Programación de Solistas y Ensamblés de Música Académica;
- Ayudas a Redes, Circuitos y Ciclos para la Programación de Solistas y Ensamblés de Música Académica;
- Ayudas a Festivales para la Programación de Músicos y Grupos de Músicas Originarias, Tradicionales y Folclóricas y;
- Ayudas a Redes, Circuitos y Ciclos para la Programación de Músicos y Grupos de Músicas Originarias, Tradicionales y Folclóricas y;
- Ayudas a Festivales para la Programación de Músicos y Grupos de Iberoamérica.
- Ayudas a Redes, Circuitos y Ciclos para la Programación de Músicos y Grupos de Iberoamérica.

TERCERO: Se discute y aprueba, por consenso, la distribución de los recursos proyectados que integrarán el Fondo IBERMÚSICAS para las convocatorias del año 2012, cuyo detalle es el siguiente:

Glosa	Monto	% Establecidos en Reglamento	Monto máximo por proyecto	Mínimo de Proyectos a aprobar	Remanentes	Observaciones
Fondo IBERMÚSICAS	\$405.000,00	100%	-	-	-	Total previsto
Porcentaje Unidad Técnica	\$40.500,00	10%	-	-	\$40.500,00	Costo asumido por la Dirección Nacional de Artes de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina
Porcentaje administración	\$28.350,00	7%	-	-	-	Costos de administración a cancelar al PNUD
Subtotal	\$336.150,00	100%	-	-	-	Después de gastos de administración
Porcentaje visibilidad	\$6.723,00	2%	-	-	-	
Porcentaje contingencias	\$10.084,50	3%	-	-	-	
Línea de acción: Ayudas a residencias artísticas de compositores	\$33.615,00	10%	\$10.000,00	3	\$3.615,00	Monto estimativo estipulando entrega del máximo a cada proyecto
Líneas de acción: Ayudas a redes, circuitos y ciclos	\$151.267,50	45%	\$35.000,00	4	\$11.267,50	Monto estimativo estipulando entrega del máximo a cada proyecto
Líneas de acción: Ayudas a festivales	\$100.845,00	30%	\$35.000,00	3	-\$4.155,00	Monto estimativo estipulando entrega del máximo a cada proyecto
Proyectos de adjudicación directa	\$33.615,00	10%	-	-	-	
Fondo propuesto de recursos para sumar a las convocatorias					\$51.227,50	Suma de porcentaje de Unidad Técnica y remanentes del estimado de entrega de convocatorias
Línea de acción: Ayudas a residencias artísticas de compositores			\$10.000,00	1	\$10.000,00	Monto estimativo estipulando entrega del máximo a cada proyecto
Festivales			\$35.000,00	1	\$35.000,00	Monto estimativo estipulando entrega del máximo a cada proyecto
Para otros proyectos					\$6.227,50	

CUARTO: La Unidad Técnica informa sobre los avances acerca de la tratativa que lleva con el PNUD (Oficina en Argentina) para que reciba y administre los recursos que, por concepto de cuotas de los países miembros de IBERMÚSICAS, constituirán el Fondo de este Programa. Al respecto, en lo principal, se destaca:

- Que el PNUD (Oficina en Argentina) cobrará el 7% por concepto de gastos de administración.

- Que el PNUD (Oficina en Argentina) celebraría convenios con sus otras representaciones para conducir a los beneficiarios los recursos que le sean asignados de acuerdo al ejercicio de Convocatorias que se hagan efectivas.

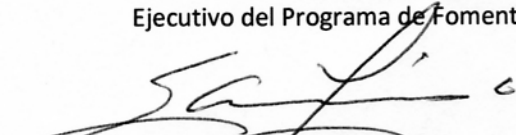
Sobre todo lo señalado, el Comité Ejecutivo, junto con felicitar a la Unidad Técnica por este avance, conviene en solicitar que se consulte con PNUD (Oficina en Argentina) lo siguiente:

1. Si el porcentaje propuesto por concepto de gastos de administración será imputado a los fondos ingresados o a los fondos ejecutados.
2. Que si fuera el caso, las oficinas regionales del PNUD cobrarían algún porcentaje adicional.
3. Que si se contempla en las cláusulas del convenio a suscribir entre el PNUD y el Presidente del Programa, el eventual destino que se debiera dar a recursos que se obtengan por la vía de generación de intereses y /o productos de capital que se deriven del Fondo que se constituya.

En otro orden, se conviene en recomendar se estudie el mecanismo para que las transferencias puedan realizarse de manera directa al beneficiario.

QUINTO: Los participantes de esta "I Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas" agradecen y felicitan al Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica por la muy cordial hospitalidad y excelente organización de esta reunión.

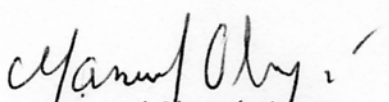
Suscriben esta acta, los representantes de las entidades responsables que integran el Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas.



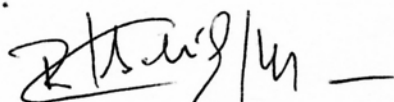
Sergio Ramírez Cárdenas
Presidente
México



Rodrigo Sanhueza Silva
Secretario
Chile



Manuel Obregón López
Ministro de Cultura y Juventud
Vocal
Costa Rica



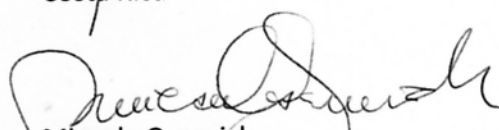
Ramón Solís Muñoz
Chile



Miguel Ángel Peña Mora
Costa Rica



Enrique Vargas Flores
SEGIB



Micaela Gurevich
Unidad Técnica (Argentina)